I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

106-179

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 23 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4225/2009; el oficio N°700/2059/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el oficio N°06/2009, solicitud de doña Mariel Rojas Sepúlveda; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Las Palmas entre las calles Las Hortensias y Av. Las América, para el día 09 de agosto de 2009, entre las 14:30 hasta las 18:00 horas, con motivo de realizar Celebración del día del niño.

2. El responsable de las actividades será doña Mariel Rojas Sepúlveda, cédula de Identidad **N°09.784.817-3**, el cual deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Doña Mariel Rojas Sepúlveda

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 23 JUL. 2009
Nº Ingreso: 5095
Hora:

OF. : **Nº 700/2059/2009.**

REF. : **Of. Nº 06/2009 Carta de la Junta de Vecinos "Las Hortensias"**

MAT. : **Solicitud aprobación de cierre Temporal de calle.**

Cerrillos Julio 22 de 2009.

DE : **SR. HECTOR ZÚÑIGA MATURANA**
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON**
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 21/07/2009 en la que solicita autorización de cierre temporal de calle Las Palmas entre las calles Las Hortensias y Av. Las Américas , para el día 09 de Agosto del 2009, entre las 14:30 hasta las 18:00 hrs.; con motivo de realizar Celebración del día del niño al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1.- No habria ningún inconveniente a la solicitud de cierre de calle ante lo mencionado

2 - Por lo anterior los recorridos que transitan por calle Las Palmas se deberán desviar por Av. Salvador Allende por el periodo que dure esta celebración.

3 - Cabe señalar que al termino de la actividad debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular

4 - Solicito efectuar la correspondiente información a Carabineros para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

HECTOR ZÚÑIGA MATURANA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

HZM/MFP/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Transito
Depto.de ingenieria
Archivo

DIRECCION DE TRANSITO
SECRETARIA
RECIBIDO EL
21 JUL 2009
1241
FOLIO N°
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

OFICIO: NRO. 06/2009.

ANT.: No hay.

MAT: Día del niño.

Cerrillos, 20 de Julio del 2009.

DE: SRA. MARIEL ROJAS SEPULVEDA
Presidenta Junta de Vecinos "Las Hortensias"
Personalidad Jurídica 727-2008.

A: SR. HECTOR ZUÑIGA MATURANA
Director del Departamento de Tránsito.

Por medio del presente y junto con saludarlo muy cordialmente, tenemos a bien solicitar lo siguiente:

1. Que, con motivo de celebrar el día del niño, a realizarse el día domingo 09 de agosto del presente, en el siguiente horario 14:30 a 18:00 horas, en calle Las Palmas entre calle Las Hortensias y Las América, lugar donde se realizaran diferentes actividades en la vía pública, para los menores que residen en este sector.

2. Solicitamos a ese Departamento la autorización de efectuar un corte de tránsito de dicha arteria en los horarios indicados, con la finalidad de que nuestros menores no sufran ningún tipo de accidente, como además que los buses de locomoción colectiva transiten por Av. Salvador Allende.

3. De lo anterior si nuestra solicitud es aprobada, solicitamos informa a la Subcomisaría de Carabineros "Cerrillos", con la finalidad de no mantener inconvenientes al efectuar un corte de una calle.

Lo anterior es cuanto se solicita a ese Departamento esperando una buena acogida y respuesta.

Saluda Atte. Ud.

UNIDAD VECINAL N° 31 "LAS HORTENSIAS"
PERS. JURID.
727 - 2008
65.911.270 - 1
COMUNA CERRILLOS

Mariel Rojas Sepúlveda
Presidenta

Debbie Rencoret Avalos
Secretaria

MRS